

# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 11 de noviembre de 1964. — Número 136

Página 1.029

# ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

### Mes de octubre

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes arriba expresado, más los atacados anteriormente.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Arenas de Iguña; pueblo, Arenas; especie, bovina; enfermos anteriores, 18; invasiones, 38; curados, 10; quedan, 46.

Entermediad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Miengo; pueblo Cuchía; especie, bovina; enfermos anteriores, 3; curados tres.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Potes; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 161; curados, 128; quedan, 33.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Santiurde de Reinosa; pueblo, Santiurde; especie, bovina; enfermos anteriores, 2; invasiones, 5; curados, 5; quedan, 2.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Valdáliga; pueblo, Roiz; especie, bovina; enfermos anteriores, 3; invasiones, 24; curados, 8; queadn, 19.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Ruiloba; pueblo, Ruiloba; especie, bovna; enfermos anteriores, 1; curados. I.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Molledo; pueblo, Mediaconcha; especie, bovina; enfermos anteriores, 6; curados, 6.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Bárcena de Pie de Concha; pueblo, Bárcena; especie, bovina; enfermos anteriores, 4; invasiones, 10; curados, 6; quedan 8.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Ribamontán al Monte; pueblo, Agüero; especie, bovina; enfermos anteriores, 16; curados, 16.

### SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Provincial de Ganade-	
ría de Santander	1.029
Jefatura de Obras Públicas de	
Santander	1.029
Distrito Minero de Santander	1.030
Comisaría de Aguas del Norte	
de España	1.031

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial	
de Santander	1.031
Magistratura de Trabajo de	
Santander	1.031
Organización Sindical	1.032
Ayuntamiento de Santoña	1.032

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ...... 1.032

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

1	Ayunta	miento	)S (	le:	San	tand	ler,	
	Cam	argo,	Arr	edo	ndo,	An	ie-	
	vas,	Enme	dio,	V	oto,	Pié	la-	
	gos,	Puen	te '	Vies	go,	Val	de	
	San	Vicent	еу	-Cas	stro	Urd	lia-	
	les							

### ANUNCIOS PARTICULARES

1.034

Explot	aci	ón -	de	Ferrocarriles	200		
por	el	Est	ado		1	.036	

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Cieza; pueblo, Villasuso; especie, bovina; enfermos anteriores, 14; quedan, 14.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Los Corrales de Buelna; pueblo, Barros; especie, bovina; enfermos anteriores, 2; invasiones, 16; curados, 5; quedan, 13.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Enmedio; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 15; curados, 10; quedan, 5.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Camaleño; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 2; quedan, 2. Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Tudanca; pueblo, Tudanca; especie, bovina; enfermos anteriores, 26; invasiones, 16; curados, 8; quedan, 34.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Cabezón de la Sal; pueblo, Cabezón; especie, porcina; enfermos anteriores, 30; muertos, 3; sacrificados 27.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Ruente; varios pueblos; especie, bovina; invasiones, 33; curados, 10; quedan, 23.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Los Tojos; varios pueblos; especie bovina; invasiones, 61; curados, 56; muertos, 1; quedan, 4.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Campoo de Yuso; varios pueblos; especie, bovina; invasiones, 9; muertos, 3 quedan, 6.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Polaciones; pueblo, Polaciones; especie, bovina; invasiones, 7; curados, 2; quedan, 5.

Ensermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Marina de Cudeyo; pueblo, Pedreña; especie, bovina; invasiones, 18; curados, 2; quedan, 16.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Marina de Cudeyo; pueblo, Pedreña; especie, porcina; invasiones, 11; quedan, 11.

Enfermedad, Fiebre aftosa; Ayuntamiento, Ríonansa; pueblo Ríonansa; especie, bovina; invasiones, 25; curados, 11; quedan, 14.

Santander, 3 de noviembre de 1964. El gobernador civil-jefe del Servicio, José Elorza Aristorena.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 24 de octubre de 1964, ha sido autorizada esta Jefatura para proveer las vacantes que se citan mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de 16 de

julio de 1959 y demás disposiciones concordantes.

Dichas plazas son:

3 conductores, oficiales de oficio de primera.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.a Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrán concurrir aunque sobrepasen dicha edad máxima.

e) Será preciso estar en posesión del permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como mérito ser permiso de primera especial.

f) Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes

serán los siguientes:

1.º Lectura, escritura y-las cuatro reglas elementales de aritmética.

2.º Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras. Montaje y desmontaje de piezas. Averías más frecuentes. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

g) Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán, cuantos lo deseen, solicitar tomar parte en este concurso-oposición, mediante instancia dirigida al ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander, debidamente reintegrada, que presentarán en esta Jefatura de Obras Públicas, Juan de Herrera, número 16, 2.º

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará cons-

tar:

Nombre y dos apellidos. Lugar de nacimiento. Edad.

Edad. Estado civil. Domicilio. Profesión u oficio. Empresas o Servicios donde trabajó, causas de baja en las mismas, categoría profesional, estudios cursados en Escuelas de Formación Profesional o análogas, manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos profesionales que puedan alegarse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los ex-combatientes, ex-cautivos, mutilados y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

- h) Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halle presente al practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.
- i) Oportunamente, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, admitidos provisionalmente por un período de prueba de un mes, que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado período de prueba, los concursantes admitidos deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:
  - 1) Certificado médico oficial.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 4) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- 5) Libro de Familia o certificado de situación familiar.
- 6) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- 7) El uso de conducción de primera clase, o primera clase especial al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

La advertencia durante el período de prueba de circunstancias demos-

trativas de que el concursantes no reúne condiciones, circunstancias que pudieran haber pasado desapercibidas en el momento del examen, producirán, asimismo, la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el período de prueba, los concursantes admitidos provisionalmente lo serán definitivamente.

En todo lo no previsto expresamente, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Santander, 2 de noviembre de 1964. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 1.003,70 pesetas.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Luis Fernández Castaño, ingéniero jefe de minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "San Ignacio", número 16.036, solicitado por don Alejandro Blanco y don Gregorio Fernández, vecinos de Santander y La Cavada, con 43 pertenencias de mineral de variedad de cuarzo, en los parajes denominados de "Ciriego", término municipal de Santander, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina más al SO, del Cemente-

rio de Ciriego.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, en dirección Norte, 100 metros; de la primera a la segunda, Oeste, 500 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 800 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 600 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 300 metros, y de la quinta al punto de partido, Oeste, 100 metros.

Quedando de este modo cerrado el perimetro de las 43 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte ver-

dadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un

M.E.C.D. 2015

río Gal tán al de

Zul

cau

gui

Mi

nes

Fe:

299

qui por de 1 de

go

bon tube

pro con

ada po s

pun S

Púb Con

días a la San

anu dere solie mac

o en de I

tará Pro: Pued

dese O El c

D 318,

plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 3 de noviembre de 1964. El ingeniero jefe accidental, Luis Fernández Castaño.

Derechos de inserción e impuestos: 299,90 pesetas.

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

### Información pública,

Los señores herederos de Junco Zubiaur solicitan la concesión de un caudal de agua de 7,22 litros por segundo durante 14 horas diarias del río Henero o Herrera, en términos de Galizano, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Santander), con destino al riego de una finca de 4,4976 Hrs. de su propiedad.

Se proyecta una instalación de riego de tipo semifijo, en la margen iz-

quierda del río.

La planta de bombeo está formada por un grupo moto-bomba de 9 C. V. de potencia, capaz de elevar un caudal de 26 metros cúbicos a 60 metros de altura manométrica.

De la válvula de retención de la bomba parte directamente la red de tubería enterrada, que será de fibrocemento. Sobre esta tubería se situarán cuatro bocas de riego, las cuales van provistas de válvula de regulación con acoplamiento rápido que permite adaptar a ellas cómodamente el equipo de tubería móvil y aspersores.

Se ha dispuesto una ventosa en el punto de más altura.

Se solicitan los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Ribamontán al Mar, o en la Comisaria de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, 2.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y Proyecto de que se trata, para que Puedan ser examinados por quien lo desee.

El comisario jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 318,25 pesetas.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

# EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de construcción del Matadero Municipal de Ampuero por un precio tipo de 427.605,35 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de octubre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 180 días natules.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, estado ....., con domicilio en ..... ....., calle de ....., número ....., de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de .....; se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones, — No se necesita

autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de noviembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 477,40 pesetas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

### Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen procedimientos de ejecución de sentencia, con los números 32 y 41-64, contra la empresa "Confecciones Laborda", en reclamación por despido y salarios de las productoras Benigna Cuesta y otras, en los que se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, y por tercera vez, los siguientes bienes, propiedad de la empresa apremiada:

Pesetas

Una máquina de hacer pun- to, eléctrica, marca "Co- nahen", con motor acopla- do, de 0,6 HP., en funcio-	
namiento	29.000
Otra máquina, de las mismas	The second
características de la ante-	
rior, totalmente desarma-	C
da, valorada en	17.000
Otra máquina de hacer pun- to, marca "Conahen", ma-	
12/4 g	T 1 000
nual	14.000
Importa la presente va-	A TEST
loración las figuradas	60,000

La subasta tendrá lugar el próximo día veinte de los corrientes, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle Castelar, número 5, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen y saliendo los bienes por lotes separados, adjudicándose los bienes al mejor postor, siendo las posturas sin sujeción

a tipo. Lo que se hace público para general

conocimiento.

Santander, 9 de noviembre de 1964. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí, una firma ilegible.

Derechos de inserción e impuestos:

330,50 pesetas.

### ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical "Colonización"

El Patronato Rector de la Granja-Escuela de Heras (Santander), de la Obra Sindical "Colonización", convoca concurso-subasta para adquisición de maquinaría agrícola, útiles y herramientas, material pedagógico, útiles para ganado, mobiliario de aula y ganado vacuno, por un total de trescientas diez mil trescientas setenta y ocho pesetas (310.378), con destino a las enseñanzas de F. P. A. Agrícola, en dicha Granja-Escuela.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, estará de exposición a los licitadores en la Secretaría del Patronato Rector, Santa Clara, número 5, 3.ª planta, Santander, y en las oficinas de la Obra Sindical "Colonización", Paseo del Pra-

do, 18, planta 13.a, Madrid.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Patronato Rector, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado". Caso de ser festivo este décimoquinto día, el plazo de recepción de propuestas se cumplirá a las doce horas del día siguiente hábil.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, calle de Santa Clara, número 5, 2.ª planta, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo para la pre-

sentación de propuestas.

El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta de la empresa

adjudicataria.

Santander, 4 de noviembre de 1964. El delegado provincial de Sindicatospresidente del Patronato Rector, Juan J. Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción e impuestos:

293,80 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

### Anuncio de subasta

Se hace público que este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta cuatro parcelas de terreno de su patrimonio en el "Campo del Marqués", en Berria, cuya extensión en junto es de 62.669,02 metros cuadrados, siendo la correspondiente a cada parcela la siguiente:

Parcela número 1.—19.909,80 metros cuadrados y cuyo valor es el de 150 pesetas por metro cuadrado.

Parcela número 2.—19.169,32 metros cuadrados y su valor el de 160 pesetas por igual unidad de medida.

Parcela número 3.—18.561,15 metros cuadrados y precio por metro cuadrado de 170 pesetas; y

Parcela número 4.—Mide 5.028,75 metros cuadrados, siendo el valor de uno de éstos el mismo de la anterior.

Si uno o varios de los licitadores optaran a la totalidad del terreno que comprende las cuatro parcelas—lo que deberá hacer constar— se dará preferencia a los mismos en la licitación, quedando sin efecto la apertura de plicas de los aspirantes a parcelas individuales y, de no darse tal circunstancia, se continuará el acto con estos últimos.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las trece horas y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos se entregarán en la misma Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil.

Los licitadores habrán de depositar la fianza de acuerdo con los artículos 77, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación Municipal.

Santoña, 5 de noviembre de 1964.— El alcalde, Alejandro Sierra Carre.

Derechos de inserción e impuestos: 306 pesetas.

# ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

### Edicto

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad. intereses, rendición de cuentas de contrato de aparceria celebrado entre el actor y el fallecido don Joaquín Ceballos Torices, en 20 de enero de 1957 y reparto de pérdidas o ganancias, así como devolución de tres reses entregadas por el actor al señor Ceballos en la aparcería o el valor de las mismas, promovido por don Estanislao Mora Valdés, mayor de edad, casado, labrador, vecino de La Encina de Cayón, representado por el procurador don José Pelayo Velarde, contra doña María Pereda Seisdedos v otros, se ha dictado resolución que copiada en su parte sustancial para este edicto dice así:

Providencia. Juez, señor Andrés Sanz.—Torrelavega a 8 de octubre de 1964. Dada cuenta:...Emplácese por edicto a los demandados herederos de don Joaquín Ceballos Torices, llamados don Pedro, doña María, don Federico, doña Pilar y doña Carmen Ceballos Pereda, en ignorado paradero y a cuantas personas desconocidas o inciertas que sean o se crean herederas de don Joaquín Ceballos Torices, vecino que fue de Cortiguera, para que, en término de nueve días, se personen en forma en este juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y haciéndoles saber se hallan a disposición de los mismos, en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de demanda y documentos para ellos presentadas.—Proveído por S. S.ª doy fe.—José-Donato Andrés Sanz—Ante mi.—Pedro Alvarez.—Rubricados.

Y para, su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados en ignorado paradero herederos de don Joaquín Ceballos Torices llamados don Pedro, doña María, don Federico, doña Pilar y doña-Carmen Ceballos Pereda y cuantas personas desconocidas e mciertas que sean o se crean herederas del señor Ceballos Torices, para que, en término de nueve días, se personen en forma en dicho juicio bajo apercibimientos legales, haciéndoles saber quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de demanda y documentos presentados, contados los nueve días desde la publicación de este edicto en el "Boletin Oficial" de la provincia, se expide el presente en Torrelavega a 8 de octubre de 1964.—El juez, José-Donato Andrés Sanz. — El secretario, P. S., P. Puente.

De

pr

Ju

da

cic

tre

Se

Cia

22

Derechos de inserción e impuestos:

452,90 pesetas.

Francisco Alvarez Ruiz, natural de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 38 años de edad, hijo de Ciríaco y de Rufina, domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera, barrio de La Acebosa, procesado en causa número 32-1964, por delito de estafa, seguida por este Juzgado de Instrucción, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado o en la Radio Nacional, para constituirse en prisión, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Dado en Ramales a 26 de octubre de 1964.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

309

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

### Cédula de emplazamiento

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido, don Alfredo de Gorostegui y Corpas, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaria, por fallecimiento de doña Ramona García Fernández, seguidos a instancia de doña Quintina García Fernández, mayor de edad, sin profesión especial, çasada, vecina de Selaya, representada por el procurador don Roberto Mazorra Vázquez, contra otros y los presuntos e ignorados herederos de don Leoncio y don Manuel García Fernández, y doña Generosa García Fernández, en ignorado paradero, se citan a éstos y se les emplaza para que, dentro del término de quince días hábiles, comparezcan en los autos, personandose en forma por medio de procurador, apercibiéndoles de quesi no comparecen, les parará el per-Juicio a que haya lugar, y previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Villacarriedo a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario judicial (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 220,35 pesetas,

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

### Cédula de citación

En virtud de cuanto se tiene acordado por el señor juez de primera instancia de este partido, dictada en providencia del día de ayer, en el expediente de dominio número 47 del corriente año, sobre la reanudación del tracto sucesivo de una finca urbana, sita en el Puente de Arriba de Guriezo, y conocida por "La Torre", e instado por don Fernando Gutiérrez Garma, destinada dicha finca a vivienda, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, que mide noventa y cuatro metros cuadrados y medio, se cita a Domingo, José Jesús, Honorato y Lucía Gutiérrez Ruiz, cuyo domicilio se desconoce, como titulares de la finca objeto del expediente, para que, en término de diez días, siguientes al de la citación, puedan personarse en el expresado expediente, si creyeren convenirles, para alegar lo que a su derecho asistiere, aparcibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castro Urdiales a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El secretario.

Derechos de inserción e impuestos: 202 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

### Edicto

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita con el número 46 de 1964, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo y rectificación de cabida de las siguientes fincas, propiedad de doña María Garma Llama, sitas en Guriezo:

de Trebuesto, sitio de "La Escoria", de una sola planta, que linda: Este y Sur, camino que va a Trebuesto, y Oeste y Norte, con el río. Mide ciento ochenta y dos y medio metros cuadrados.

2.ª Terreno a huerta, contigua a la titulada casa de "La Torre", en elbarrio de Puente de Arriba, cercada de paredes, linda: Norte, camino de Guriezo a Sámano; Sur, herederos de Joaquín Amallo; Este, camino, y Oeste, carretera y casa de la Torre. Mide treinta y tres áreas sesenta centiáreas.

3.ª Terreno a huerta y jardín, cerrado de pared, que en la actualidad se halla dividido formando dos cuerpos; uno, el del Oeste, mide noventa y ocho áreas, linda: Norte, sendero de la Llosa de la Dehesa; Este, callejo y Francisco Isla; Sur, herederos de Calixto Landera. La parte Este, mide veintisiete áreas, linda: Norte, herederos de Francisco Gutiérrez; Este, carretera general; Sur, herederos de Calixto Landera, y Oeste, pared que la divide de la parte anterior.

Dentro de esta finca hay construídas las siguientes edificaciones:

a) Una casa-habitación, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, rodeada de terreno propio, y mide ciento treinta y ocho metros cuadrados.

b) Otro edificio, destinado a cochera o cuadra, compuesto de planta baja y desván. Mide noventa y tres metros cuadrados.

En dicho expediente y por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a Domingo, José, Jesús, Honorato y Lucía Gutiérrez Ruiz, como titulares registrales o causahabientes del titular registral, cuyo domicilio se desconoce y a los herederos de Joaquín Amallo, de Calixto Sánchez y de Francisco Gutiérrez y actual propietario de la finca que fue de Francisco Isla, igualmente desconocidos, para que, en término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en forma en dicho expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Castro Urdiales a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 452,90 pesetas.

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 434 de 1964, seguido en este Juzgado bajo el número antes citado, por hurto, contra Fidel Martínez de Diego, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a

Lo

nic

pai

nes

hac

cho

est

q111

ma

del

Lo

1110

AY

por

Mu

efec

bas

pio:

sitio

ta 1

seta

tir :

ra a

yo (

blic

ped

Ayı

dias

de c

la ]

tun

alca

Por:

de c

rávi

se e

rec1

relli

Rég dias.

instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Fidel Martínez de Diego, mayor de edad, soltero, labrador v en ignorado paradero, sobre hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fidel Martínez de Diego a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jose Balboa. Rubricado.

letín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al condenado y a les propietarios de los objetos sustraídos por aquél, expido la presente con el visto bueno del señor juez, en Santander a veintisiete de octubre de 1964. El secretario, Marcelino Souto Naveira.—Visto bueno, el juez municipal número uno, José Manuel Balboa Cobo.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 59-63, por robo, contra Manuel Mata González, el cual ha sido condenado, entre otras, a que satisfaga como indemnización de perjuicios a Teresa Vivanco González, la cantidad de mil setecientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio y paradero de la perjudicada, se le hace saber la indemnización por medio del presente.

Dado en Santander a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro —El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar informe de la Asesoría Juridica, en relación con escrio de doña Rita Cobo, sobre ejecución de sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Aprobar convenios de prestación de servicios con don Angel Serrano Gómez y don Nicanor de la Flor Calvo.

Aprobar las bases del concursooposición para la provisión en propiedad de plazas vacantes de profesores de la Banda Municipal de Música.

Autorizar a don Donato Olavarría Soto la construcción de un bloque de viviendas subvencionadas en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Luis Alberto Mingo Macías la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada en el Sardinero, paseo marítimo de Los Molinucos.

Autórizar a don Durán Fernández Solar y doña María del Socorro Crespo para construir un edificio de viviendas de renta limitada, Grupo I, en la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar a don Paulino Viota Palomera la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada, Grupo I, en la calle de Nicolás Salmerón,

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, las fincas números 44 y 46 de la calle de San Fernando.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 5 de septiembre de 1964. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el año 1949 este Ayuntamiento cedió al Estado, con carácter gratuito, una parcela de 18,52 áreas, al sitio de La Cueva, en Muriedas, con destino a la instalación de un Cuartel para la Guardia Civil. En el mismo año, y ante la insistencia de funcionarios de la Dirección General de la Guardia Civil, en el sentido de que tal obra no se podría llevar a efecto sino mediante una subvención municipal del 10 por 100 del importe de la misma, la Corporación adoptó el acuerdo de contribuir económicamente. Mas, como en la redacción del acuerdo no se observare la debida precisión, ni se determinare la aportación en cantidad concreta, y habida cuenta de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955, el Ayuntamiento, en sesión del 2 de septiembre último, acordó destinar al efecto y con cargo al presupuesto ordinario de 1965, la cantidad de 90.000 pesetas.

El acuerdo que antecede queda sometido a información pública por plazo de quince días.

Camargo, 31 de octubre de 1964.— El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, en concordancia con la quinta de las bases, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 117, de fecha 28 de septiembre de 1964, se hace público que el Tribunal que ha de calificar las pruebas de aptitud a una plaza vacante de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente: Don Modesto de la Maza González, alcalde del Ayunta-miento.

Suplente: Don Saturnino Gómez

Gómez, primer teniente alcalde.

Vocales: Don José Castanedo Sam-

perio, profesor del Instituto, designado por éste, en representación de la Enseñanza.

Don José Merino Vellisco, jefe de Sección del Gobierno Civil, designado por éste, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Manuel Diez Porres, en representación de los Funcionarios Administrativos.

Don Javier de Menchaca Cabarga, que actuará como secretario.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 7.º del precitado Decreto, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos a precitada oposición, por el indicado Tribunal examinador:

Aspirantes admitidos: Don Luis Azcona Gómez.

Aspirantes excluídos: Ninguno. Arredondo, 5 de noviembre de 1964 El alcalde, Modesto de la Maza.

### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Instruído expediente de habilitación de crédito por medio de superavit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen

M.E.C.D. 2015

Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Anievas, 31 de octubre de 1964.— El alcalde, Juan Mantecón.

Instruído expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Anievas, 31 de octubre de 1964.— El alcalde, Juan Mantecón.

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Se somete a información pública, por el plazo de un mes, el acuerdo de la Junta Vecinal de Nestares, de este Municipio, en el sentido de llevar a efecto la enajenación en pública subasta la parcela de terreno de los propios del mismo, que dice así:

Parcela de terreno en Nestares, al sitio del Coto, de doscientos cincuenta metros cuadrados, valorada en pesetas 4.125.

Enmedio, 3 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Voto a 2 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel Pacheco.

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por el Pleno de la CorPoración el expediente de suplemento
de créditos, número 3, por un importe
de 42.400 pesetas, con cargo al superávit del ejercicio de 1963, el mismo
se encuentra, a efectos de examen y
reclamación, expuesto en la Secretaría
de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 691 de la Ley de
Régimen Local, por tiempo de quince
dias.

Piélagos, 3 de noviembre de 1964. El alcalde, Manuel Díez Isla.

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Instruído por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se encuentra expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Puente Viesgo, 5 de noviembre de 1964.—Et alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Instruído expediente número 2 de suplementos de créditos al presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Val de San Vicente a 3 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

# AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1964.

Sesión de la Permanente del día 5. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y B. O. de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 19, por 4.874,30 pesetas.

Quedar enterados de las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los ejercicios 1951-52.

Dictaminar favorablemente la cuenta de administración del patrimonio de los ejercicios 1951 al 58.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y los de caudales de los ejercicios 1951 a 1958.

Informar favorablemente petición de don José Manuel González para instalar una fábrica de salazón en la prolongación de la calle de la Rúa.

Adquirir una máquina sumadora por 7.800 pesetas. Conceder licencia de apertura a don Juan Mérida García en Ntra. Señora, número 10; a don Dionisio Martínez Astorgano, en José María Pereda, y a Trinidad Martínez, en Mioño.

Reducir en un 25 por 100 las contribuciones especiales de alumbrado de don José Llano, por su casa de la calle de la Rúa.

Denegar petición de Calixto Alonso de que se le condone renta de su puesto en la Plaza del Mercado.

Reconocer a don José Abascal las vaciones de 1963.

Conceder licencia de construcción consistente en pequeñas reparaciones.

Informar favorablemente petición de doña Fe Ramírez para construir 24 viviendas y bajos comerciales en Onésimo Redondo.

Dar de baja en el puesto número 83 del Mercado a Catalina Anguio.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Facultar al señor alcalde para, en ejecución de acuerdo del Pleno de 22 de pasado mayo, solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de 2.425.000 pesetas para adquirir los terrenos ofertados por doña Jesusa Ruiz Alberdi y otros.

Sesión de la Permanente del día 12 Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y B. O. de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 20, por 53.723,82 pesetas.

Se acuerda contribuir con 1.740 pesetas para el veraneo de dos flechas de esta localidad.

Mantener la licencia de construcción girada en su día a don Narciso Serrano para la ampliación de la estación de servicio "Vista Alegre".

Autorizar la instalación de puestos de bebidas por diversos días festivos.

Abonar al funcionario Demetrio Molinuevo el 50 por 100 de los gastos con motivo de su enfermedad.

Agradecer la ayuda prestada por las empresas Electra Agüera, Oleotécnica, T. Castro, y Adaro, en la extinción del incendio del día 8 y gratificar al personal que colaboró.

Incluir en la cartilla del Seguro de Enfermedad Municipal, de don Daniel Andrés a su hermana política, doña María Urrutia.

Adquirir de Comercial Tecno-química, de Bilbao, material para el Laboratorio Municipal.

Aprobar las cuentas de caudales del cuarto trimestre del ejercicio 1963.

Conceder diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Permanente del día 19.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y B. O. de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 21, por 17.119,16 pesetas.

Autorizar al Zoo-Circo para actuar en la explanada de la Plaza de Toros del 3 al 5 de agosto.

Abonar a don Juan Vallejo Lavín las obras efectuadas de reparación de las 16 viviendas, por 6.335 pesetas.

Abonar a don José Vallejo Inchausti, previa certificación, el importe de las obras contratadas en las 48 viviendas de los Huertos, por 14.210 pesetas, la colocación de ventanales y 7.860 las vidrieras.

Informar favorablemente escrito de don Ignacio Irigui para construir un chalet frente a la playa de Brazomar.

A la vista de la petición de don José Villanueva que solicita se le dé la alineación de las calles de O. Redondo y prolongación de J. de Mena, se acuerda que por el arquitecto municipal, con carácter de urgencia, se redacte un proyecto de ordenación de la manzana.

Se concede licencia de construcción a don Juan Martínez Lavín para construir 20 viviendas subvencionadas y locales comerciales en General Sanjurjo.

Se concede autorización a don Baltasar Carranza para instalar toldo en C. Sotelo, 8, bajo, y a don José Antonio Fuertes para anuncios en C. Sotelo, 6.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión del Pleno del día 22 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se nombran vocales de la Junta Vecinal de Cerdigo a don Florentino Acebal Fernández y don Saturnino Helguera Helguera.

Se aprueba la certificación de obra número 4 del Grupo Escolar por 201.443,69 pesetas y los honorarios de dirección de la 3 y 4 certificación por 4.007,20.

Se acuerda recibir definitivamente las obras del puente sobre la ría de

Brazomar.

Se aprueban los presupuestos, proyectos, memorias y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de las siguientes obras: Pavimentación de la calle de Los Huertos, por 44.978,23 pesetas; la de Onésimo Redondo y Juan de Mena, por 118.249,05; la de J. Echevarría, tramo entre Mártires de la C. y Calvo

Sotelo, por 32.934,25; la de la Avenida de la Playa, por 217.478,40; el alumbrado del Paseo de O. Mazas y Avenida de la Playa, por 613.065,75 pesetas, y desde la Avenida de la Playa hasta el puente de Chinchapapa, por 331.025,50 pesetas, acordándose el implantar contribuciones especiales en la forma prevista en la ordenanza número 69 y tramitar los expedientes de las mismas y contratación de las obras con carácter de urgencia.

Se aprueba el proyecto de reforma de las oficinas municipales por pesetas 84.967,14.

Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones para la construcción en el Cementerio Municipal de 36 nichos por 36.162,52 pesetas y 8 urnas por 31.292,80 pesetas.

Se acuerda dejar pendiente petición de don José Antuñano Perallos para dedicar a cultivo un terreno sito en las cercanías del Cementerio por interesar su conservación en el aprovechamiento actual.

Se acuerda solicitar autorización al Ministerio de la Gobernación para recabar del Ministerio de Educción Nacional la concesión del ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio en la categoría que corresponda de doña Julia Sueta Orbea.

Se acuerda concertar las exacciones por impuesto de lujo y vigilancia con diversos industriales de la localidad.

Visto el escrito de don Adolfo del Sol, en relación con la instalación de un camping en su finca, sita en Brazomar, se acuerda autorizar en su día el mismo con las limitaciones de que, a partir de 1.º de octubre de 1966, el Ayuntamiento pueda demolerlo sin derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente a las indemnizaciones que pudieran corresponderle, formalizánzose este condicionamiento previo.

Se acuerda contestar a don Gerardo D'abraira, señalándole el terreno lindante con el vertedero de basuras, para la instalación de su fábrica de harina de pescado, a cambio de dar por resuelta la ocupación del terreno municipal en la zona de Los Huertos.

Se acuerda contestar a las propuestas de la Agrupación Musical Castro-Urdiales en lo relativo a actuaciones, ensayos, salarios, director de la misma y duración del contrato.

Se acuerda dirigirse a la Electra Agüera solicitando suministre flúido durante las 24 horas del día a todos los pueblos del término municipal.

Se acuerda dirigirse al Castro F. C. para el cierre del Campo de Deportes. Celebrada la apertura de pliegos del

concurso convocado para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de una Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander, y previo informe de los Servicios Técnicos del Ministerio de Educación Nacional, se acuerda adquirir los terrenos ofertados por doña Jesusa Ruiz Alberdi y don Juan-Luis Pelayo Pascua, éste último en representación de la familia Ruiz de la Herrán, sitos en el Aranzal y el Chorrillo, de 3.800 metros cuadrados, por 2.425.000 pesetas.

Se informa en sentido negativo la petición de don Teodomiro Castro de construir en la finca "El Peñón", por estar incluído en la zona histórico-

astística.

Castro Urdiales, 20 de julio de 1964. El secretario, José María Gimeno Ruiz-R.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

# ANUNCIOS PARTICULARES

### EXPLOTACION DE FERROCA-RRILES POR EL ESTADO

Linea de Santander a Bilbao

### Hallazgo de importante cantidad de dinero

En uno de los andenes de la estación de la Línea Santander a Bilbao, fueron halladas unas miles de pesetas el día 7 de septiembre, las cuales se encuentran a disposición de quien acredite ser su dueño.

CU

ap fi

di

fo

fía

de

Cia

dí

qu

re

en

tra

Ci.

en

ele

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Policía de Ferrocarriles.

Santander a 10 de noviembre de 1964.—El encargado de la Línea.

Derechos de inserción e impuestos: 104,05 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINGIA

ptas.	TARIFA
200,00	Suscripciones de Ayuntamientos,
225,00	Suscripciones de particulares y colectividades, año
165,00 80,00	Suscripciones de particulares y colectividades, semestre colectividades, trimestre
2,25	Suscripciones de particulares y Número suelto, dentro del año
4,25	Número suelto, de años ante-
6,00	Anuncios e inserciones sujetos a pago, linea
tal.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.